I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001871

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 13 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2465/2016; el Ordinario Nº503/664/2016 y Ordinario N°503/695/2016 ambos del Depto. de Educación Municipal; Oficio N°264/2016 y N°265/2016 ambos del Director del Liceo B-69; Informe de Inspectoria General del Liceo B-69; cartas e informes de docentes y paradocente del Liceo B-69; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ordinario Nº503/664/2016 y N°503/695/2016 ambos del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Jaime Quezada Franzetti
Departamento de Personal
Página Web.